



**SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SIETE.**

branzas de sal se piden a dho. Am.<sup>o</sup>. y un titulo de agrimensor a favor de Fran.<sup>co</sup> Josef Navarro y dixeron: que los s<sup>res</sup> D.<sup>o</sup> Juan de Pontous D.<sup>o</sup> Esteban de Artola D.<sup>o</sup> Juan Josef Sanchez, D.<sup>o</sup> Mar.<sup>o</sup> Gonzalez y D.<sup>o</sup> Josef Alexandro Menduina se hallan aus.<sup>os</sup> y enfermos los s<sup>res</sup> D.<sup>o</sup> Gines y D.<sup>o</sup> Bernabé de Moya, Regidores

Panaderos

Se han visto las respuestas dadas por los panaderos Gines Felicey y Josef Lillo, solicitando aquel se suspenda de amasar hasta que alce la cosecha y este que se le permita amasar de pan bazo señalándole puesto q<sup>ra</sup> ellos y en su consecuencia Acordó la Ciudad se suspendan uno y otro del uso de su oficio y que los Cab.<sup>os</sup> Comisarios encargados en la distribucion de panadero y puesto den las disposiciones que tengan q<sup>ra</sup> convenientes en quanto a los que quedan sin surtir por la referida suspension e igualmente tomen conscim.<sup>to</sup> por que no provee Lucas Martinez el que se le tiene señalado en la puerta de S.<sup>o</sup> Gines y lo está haciendo Blas Liron disponiendo tambien lo que convenga de modo que los Cab.<sup>os</sup> Comisarios tengan entero conocimiento para disponer lo mas conveniente y que se pare noticia al Cab.<sup>o</sup> Patrono del Ponto de la suspension del Felicey y Lillo q<sup>ra</sup> se suspenda la data de trigo

Presens. del Veedor de tahoneros.

Visto el exped.<sup>te</sup> instaurado a instancia de Juan de Vergara y con arreglo a lo mandado en el C<sup>o</sup> la R.<sup>o</sup> Justicia

